



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2010

RES. H. N° 1998 - 10

Exptes. N° 4094/09, 5070/08 y

VISTO:

La Nota N° 4059/10 mediante la cual el **Departamento de Lenguas**, solicita la prorroga de las designaciones y/o incremento de dedicación a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria: y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando las profesoras de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que lo solicitado es financieramente viable;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas por el Consejo

Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

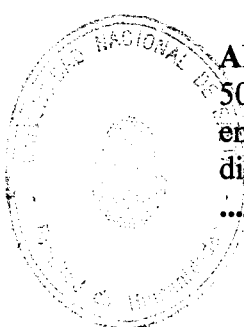
(En sesión extraordinaria del día 23/11/10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** a la Prof. **Marcela VILLANUEVA**, Legajo N° 6703, la designación y el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera, dedicación semiexclusiva, sea cubierto por concurso

**ARTICULO 2°.- PRORROGAR** a la Prof. **Geruza QUEIROZ COUTINHO**, Legajo N° 5048, el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo de Profesor regular en la Categoría de Adjunto, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o nueva disposición.

...//





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

**Res. H N°: 1998 - 10**

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a las docentes, comuníquese al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.  
ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N Sa